

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 28 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 11069 - 2024.-

Santiago, 03 de Diciembre de 2024.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456926950.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456926950.- .-

CUR Nro: F417-123456926950.-

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN NOTARIO PÚBLICO 27° NOTARIA DE SANTIAGO Orrego Luco 0153, Providencia Teléfono 2 2620 0400



COPIA ELECTRONICA

REPERTORIO: 11069-2024

Protocolizado: 321

OT. 1904130

CRU



PROTOCOLIZACION

COMPRAVENTA DE ACCIONES

URSA GROUP SpA

SOCIEDAD DE INVERSIONES ALTAIR LIMITADA **ARGONAVIS SpA**

En Santiago, Republica De Chile, a veintiocho de Noviembre de dos mil veinticuatro, Yo, MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Santiago, certifico que a solicitud de don TOMÁS ALFONSO ALARCÓN CONTRERAS, chileno, quien declara tener el estado civil de soltero, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones ochocientos treinta y siete mil ciento cincuenta y dos guion nueve, domiciliado para estos efectos en Merced número doscientos ochenta y seis, oficina ochocientos uno, piso ocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, procedo a protocolizar Compraventa de acciones de la sociedad "URSA GROUP SpA" entre la Sociedad de Inversiones Altair Limitada a Argonavis SpA. Dicho documento consta de dos fojas y queda protocolizado al final de mis registros del mes en curso bajo el número trescientos veintiuno. Se da copia.- DOY FE.-

DONOSO





Pag: 3/7



Sertificado 23456926950 /erifique validez ittp://www.fojas

COMPRAVENTA DE ACCIONES

URSA GROUP SpA

SOCIEDAD DE INVERSIONES ALTAIR LIMITADA

Α

ARGONAVIS SPA



En Santiago, a 13 de noviembre de 2024 se ha convenido el presente contrato de compraventa de acciones (en adelante el "<u>Contrato</u>") entre las partes que se indican a continuación:

1.- SOCIEDAD DE INVERSIONES ALTAIR LTDA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 77.353.810-7, representada por MAURICIO EMILIO COTTIN IBACACHE, chileno, casado, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número 7.224.993-3, ambos con domicilio para estos efectos en Camino Lonquén Norte, Paradero dos, Parcela cuatro, Calera de Tango, Santiago (en adelante e indistintamente el "Vendedor"); y 2.- La sociedad ARGONAVIS SPA, rol único tributario número 77.626.404-0, representada por GABRIEL IGNACIO TORREALBA ARANCIBIA, Chileno, casado con separación de bienes, Astrónomo, cédula nacional de identidad número 16.556.695-5, domiciliado, para estos efectos, ambos domiciliados para estos efectos en Antonio Varas número dos mil doscientos cincuenta y cinco, departamento número setecientos catorce, comuna de Ñuñoa, Santiago, región Metropolitana; (en adelante e indistintamente el "Comprador", y referido en conjunto con el Vendedor como las "Partes").

PRIMERO: Antecedentes.

ag: 4/7

Ursa Group spA, Rut 77.227.254- 5, fue constituida por escritura pública con fecha 24 de julio de 2020, otorgada en la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien. Un extracto de la misma fue inscrito a fojas 45135 número 21498 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020 y se publicó en el Diario Oficial número 42.717 de fecha 29 de julio del año 2020.

A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) y se encuentra dividido en 6.000 (seis mil) acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal.

SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.

El vendedor es dueño de 3.000 (tres mil) acciones de la Sociedad, según consta en el Registro de Accionistas.

TERCERO: Compraventa de acciones.

En este acto y por el presente instrumento, el Vendedor vende, cede y transfiere 480 (cuatrocientas ochenta) acciones al Comprador (en adelante las "<u>Acciones</u>"), quien compra, adquiere y acepta, en el precio señalado en la cláusula "Precio de la Venta".

CUARTO: Precio de la Venta.

El precio de la compraventa de las Acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de \$4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos) (en adelante el "<u>Precio</u>"), precio que el Comprador paga al Vendedor de contado y en dinero efectivo en este mismo acto, declarando el Vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el Precio. Asimismo, el Comprador declara haber recibido el Título a su entera conformidad.

QUINTO: Condiciones de Transferencia.

Las Acciones se transfieren al Comprador libre de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, pactos de accionistas, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el Vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales.

Certificado 123456926950 Verifique validez http://www.fojas

Asimismo, el Comprador declara que conoce la normativa legal que regula al tipo social a que corresponde la sociedad cuyas acciones se transan por medio de este instrumento, el estatuto de la sociedad y las protecciones que en ellos puedan o no existir respecto del interés de los accionistas.

Pag: 5/7

SEXTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SÉPTIMO: Ejemplares.

El presente instrumento se firma en 3 ejemplares originales del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder del Comprador y uno en poder del Vendedor.

OCTAVO: Poder al Portador.

Se faculta al portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las Acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad, y comunicarla al Servicio de Impuestos Internos.

pp. SOCIEDAD DE INVERSIONES ALTAIR LTDA

77.353.810-7

pp. ARGONAVIS SPA

77.626.404-0





Pag: 7/7



Certificado 123456926950 Verifique valide http://www.foja: